

CONVOCATORIA DE ELECCIONES PARA LA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR EN EL PATRONATO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE LA ALMUNIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos del Organismo Autónomo Local Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia, y en particular en sus artículos 6.c y 9, se convocan elecciones para la elección del representante del Personal Docente e Investigador (PDI) en el Patronato del Organismo Autónomo Local Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia.

El artículo 6.c de los Estatutos establece entre los miembros del Patronato “un representante de los profesores de la Escuela Universitaria”, mientras que el artículo 9 dispone que “el mandato del representante de los profesores será de cuatro años y será sustituido o renovado por medio de elecciones de este colectivo”.

En virtud de lo anterior, se establece el siguiente procedimiento electoral:

1. Electores

Podrán ejercer el derecho de voto los miembros del Personal Docente e Investigador de la Escuela Universitaria Politécnica de La Almunia que formen parte de dicho colectivo en el momento de celebración de las elecciones.

2. Presentación de candidaturas

Los miembros del PDI que deseen presentar su candidatura deberán formalizarla mediante la solicitud que se facilitará en la Secretaría de la Escuela, dentro del periodo comprendido entre **el 23 de octubre y el 3 de noviembre de 2026, ambos inclusive.**

3. Publicación de candidaturas

Las candidaturas presentadas serán expuestas públicamente el **3 de noviembre de 2026.**

4. Voto anticipado

La emisión del voto anticipado podrá realizarse desde el **11 hasta el 16 de noviembre de 2026, hasta las 14:00 horas.**

Los votos se depositarán en Secretaría, que procederá a su tramitación a través del Registro General, en sobre cerrado y firmado al dorso por el votante.

Cada miembro del PDI podrá emitir un único voto, a favor de una sola candidatura.

5. Mesa electoral y escrutinio

El día **17 de noviembre de 2026, a las 14:00 horas**, se constituirá la Mesa Electoral, que estará integrada por el profesor de mayor antigüedad y el profesor de menor antigüedad.





La Mesa Electoral, con el asesoramiento de la Profesora Secretaria, procederá al escrutinio de los votos depositados mediante el procedimiento de voto anticipado y levantará la correspondiente acta de escrutinio, que será firmada por los miembros de la Mesa.

6. Proclamación del candidato electo

Será proclamado representante del PDI en el Patronato el candidato que obtenga el mayor número de votos.

Los restantes candidatos quedarán como suplentes, según el orden decreciente del número de votos obtenidos.

7. Publicación de los resultados

Los resultados de las elecciones serán expuestos públicamente el **23 de noviembre de 2026**.

Y para que así conste, se publica la presente convocatoria a los efectos oportunos.

La Almunia de Doña Godina, a fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA,

Fdo.: Mónica Remacha Andrés